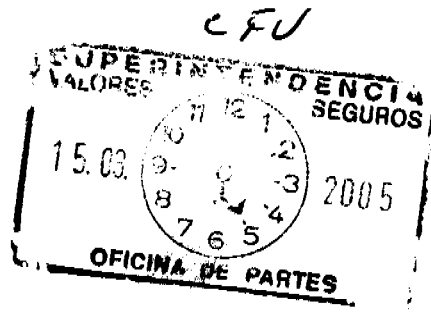


Santiago, 05 de Enero de 2004

Señora
Lucia Canales
Superintendente de Valores y Seguros
Presente



Ref.: ADJUNTO DOCUMENTOS

De mi consideración:

Por medio de la presente adjunto:

- i) Copia de Aviso Art.104 Reglamento Sociedades Anónimas, que fue publicado hoy martes 15 de Marzo de 2005 en el Diario Financiero.
- ii) Comunicado de prensa que fue emitido por nuestra compañía el día de hoy respecto de las modificaciones a la oferta por las acciones de la empresa Almacenes París.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Román Arancibia
Abogado Jefe (Chile)
Cencosud S.A.

2005030015206



Cencosud S.A. mejora su oferta por Almacenes Paris

- **Se pagará \$ 960 por acción, en dinero efectivo, por el 27,33% de las acciones y se mantiene la relación de canje de 1,1871 acciones de Paris por cada acción de Cencosud por el 72,67% restante.**

Santiago, 15 de Marzo de 2005. Cencosud S.A. anunció que en el día de ayer el Directorio de la sociedad acordó mejorar su oferta por el 100% de las acciones de Almacenes Paris S.A.

De acuerdo a la nueva oferta, Cencosud ofrece pagar a cada accionista (i) \$960, al contado y en dinero efectivo, por cada una de sus acciones de Almacenes Paris que venda, limitado a que dicha suma se pagará respecto del 27,33% del total de sus acciones de Almacenes Paris vendidas; y (ii) por el 72,67% restante de sus acciones de Almacenes Paris, entregará tantas acciones Cencosud como resulte de aplicar la relación de canje de 1,1871 acciones Almacenes Paris por cada acción Cencosud.

Con esta mejora, Cencosud ofrece un premio equivalente a un 16,01% con respecto al precio de mercado de la acción de Paris y Cencosud vigentes a la fecha anterior a su anuncio de compromiso de lanzar la OPA.

El precio en dinero efectivo, así como las acciones Cencosud a que cada accionista de Almacenes Paris tenga derecho producto de la OPA, se pagará el día 22 de marzo próximo.

Cencosud explicó que la mejora de precios fue posible porque el Directorio estimó adecuado hacer un último esfuerzo para el éxito de su oferta, considerando las sinergias que la futura fusión a Cencosud y a Paris. Por otra parte, la forma en que se estructura la nueva oferta de Cencosud permite a los accionista de Paris compararla en términos equivalentes con la otra oferta competidora.

La oferta de Cencosud mantiene sus plazos de vigencia original por lo que ella vence a las 24:00 horas del día 18 de marzo próximo. Los accionistas interesados en aceptarla deberán concurrir antes del término de ese plazo a cualquier corredor de bolsa inscrito en la Bolsa de Comercio de Santiago, con el objeto de firmar los documentos de aceptación.

Cencosud ha vuelto a destacar que la oferta está dirigida a todos los accionistas de Almacenes Paris y desea que el mayor número de ellos se convierta en accionista de esta compañía de modo de compartir con ellos los futuros éxitos de Cencosud. De este modo, la oferta de Cencosud no conlleva la aplicación de ningún tipo de prorrata.

Cencosud espera consolidar Almacenes Paris con sus operaciones de retail, creando así una empresa con más de US\$ 4.200 millones de venta anual, consolidándose como una de las más grandes empresas de retail en América Latina. La proyectada fusión generará importantes sinergias en el negocio financiero y de tarjetas de crédito, como así también en las áreas comerciales, administración y logística.

A Diciembre 2004, Cencosud obtuvo ingresos consolidados equivalentes a \$1.379.401 millones, cifra 46% superior a la obtenida en el mismo período del año 2003. Esto significa ventas por US\$ 2.475 millones, transformando a Cencosud en una de las 5 empresas de mayor venta en Chile.

Adicionalmente, el EBITDA consolidado para el último trimestre de 2004 se incrementó un 57,5% pasando de \$23.163 millones en el 2003 a \$36.466 millones. Cabe destacar el importante incremento de EBITDA presentado en Argentina que alcanzó a un 117%, pasando de \$6.533 millones a \$14.146 millones. Considerando el ejercicio de 12 meses, el EBITDA de Cencosud fue de \$107.203 millones, incrementándose en un 35,2% respecto al año 2003.

Cencosud es una de las principales compañías en el mercado de retail con presencia en Chile y Argentina en los negocios de supermercados, hipermercados, homecenters, centros comerciales, entretenimiento familiar y operaciones inmobiliarias. A esta fecha, la compañía opera 25 hipermercados Jumbo, 75 supermercados Santa Isabel, 17 supermercados Las Brisas, 15 supermercados Montecarlo, 235 supermercados Disco, 41 homecenters Easy, 18 centros comerciales, y 7 Aventura Center, con casi un millón y medio de metros cuadrados de áreas de ventas y arriendo y más de 47.000 empleados.

DIARIO FINANCIERO

Martes 15 de Marzo de 2005

CENCOSUD S. A.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE VALORES N° 743 AVISO ART. 104 REGLAMENTO SOCIEDADES ANÓNIMAS EMISIÓN ACCIONES DE PAGO

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. celebrada el día 31 de enero de 2005, cuya acta se redujo a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Sallie, se acordó aumentar el capital social en la suma de \$324.793.224.014 mediante la emisión de 670.340.180 acciones de pago, sin valor nominal.

El extracto de la escritura de 31 de enero de 2005 arriba citada se inscribió a fojas 4.325 bajo el Número 3.094 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con fecha 2 de febrero de 2005 y se publicó en el Diario Oficial, edición N° 38.078, del día 2 de febrero de 2005.

- b) La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 14 de marzo de 2005, inscribió en el Registro de Valores con el N° 737, la emisión de 670.340.180 de acciones de pago, de una única serie y sin valor nominal, por un monto total de \$324.793.224.014 - con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años contados desde el 31 de enero de 2005.

- c) El aumento de capital tiene por objeto que se emitan el número de acciones necesarias de Cencosud S.A. para que esta sociedad pueda entregarlas en pago de acciones de la sociedad Empresas Almacenes París S.A. una vez que se declare exitosa la Oferta Pública de Adquisición de acciones que Cencosud S.A. lanzó por aviso publicado con fecha 16 de febrero de 2005 en los diarios El Mercurio de Santiago y La Tercera. Si se suscribieren acciones mediante su pago en dinero efectivo, ellos serán destinados a complementar el plan de desarrollo y crecimiento de Cencosud S.A. trazado para el período 2005-2007, tanto en Chile como en Argentina, o bien serán destinados al refinanciamiento de pasivos.

- d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,4382282722 acciones nuevas por cada acción que posean inscritas en el Registro de Accionistas al día 16 de marzo de 2005. Estas acciones serán ofrecidas al precio de \$ 920.- por acción, pagadero por los accionistas indistintamente, en dinero efectivo, mediante cheque o vale vista bancario, o bien, mediante acciones emitidas por la sociedad anónima abierta Empresas Almacenes París S.A., a elección de los accionistas. Si el pago se efectúa en dinero efectivo se hará al contado. La valorización de las acciones de Empresas Almacenes París S.A. es de \$ 825,56.- por cada acción. En caso de efectuarse el pago en acciones de Empresas Almacenes París S.A. el pago y entrega de los títulos de las acciones se efectuará en el plazo que determine el Directorio el cual no podrá ser superior a 10 días de la fecha de la firma del contrato de suscripción y canje de acciones por Cencosud S.A.

El aviso de opción preferente para suscribir estas acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el Diario Financiero, el día 22 de marzo de 2005.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones deberán manifestar por escrito a la sociedad emisora su intención de suscribirlas, dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 22 de marzo de 2005 y el 20 de abril de 2005, entendiéndose que renuncian a este derecho si nada expresaren dentro de dicho plazo.

- f) El derecho de suscripción preferente es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe realizarse por escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y cesionario. La cesión sólo producirá efectos respecto de la sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que conste la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la sociedad.

La sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos de suscripción preferente que posean. Estos serán emitidos en un plazo de 2 días hábiles y, podrán ser retirados en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Kennedy 9001, piso 7, Las Condes, entre las 09:00 y 18:00 horas.

Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la sociedad.

- g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ello, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el promateo entre los accionistas, podrán ser ofrecidas y vendidas a terceros o accionistas que se interesen por suscribir acciones del remanente, adicionalmente a las que les correspondan. La enajenación de las acciones a terceros no podrá ser hecha en condiciones y precios más favorables que los de la oferta preferente a los accionistas con derecho a ella, sin perjuicio de poder aplicar lo establecido en el inciso final del artículo 29 del Reglamento de Sociedades Anónimas. Ello sin perjuicio de lo manifestado por el señor Presidente a la Junta en el sentido de que, con el objeto de que Cencosud S.A. pueda llevar a efecto y materializar en su momento la oferta pública de adquisición de acciones por la totalidad de las acciones emitidas por Empresas Almacenes París S.A. lanzada por Cencosud S.A., al inicio del período de suscripción de oferta preferente de este aumento de capital, renunciará a su derecho preferente de suscripción sobre, al menos, un número tal de acciones Cencosud S.A. que sea igual a la cantidad que se requiera para entregarlas en canje a aquellos accionistas de Empresas Almacenes París S.A. que hayan ofrecido sus acciones en la oferta pública de acciones que lanzó Cencosud S.A..

- h) Resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en las bolsas de valores, durante los últimos doce meses:

MES	ACCIONES TRANSADAS	MONTO TRANSADO (CH\$)	PRECIO PROMEDIO (CH\$)
FEBRERO 2004	No cotizaba	No cotizaba	No cotizaba
MARZO 2004	No cotizaba	No cotizaba	No cotizaba
ABRIL 2004	No cotizaba	No cotizaba	No cotizaba
MAYO 2004	340.164.152	234.713.839.177	690,0
JUNIO 2004	49.138.448	38.953.377.250	792,7
JULIO 2004	41.360.276	33.624.326.427	813,0
AGOSTO 2004	47.125.552	40.425.106.774	857,8
SEPTIEMBRE 2004	34.842.194	31.598.503.128	906,9
OCTUBRE 2004	42.611.615	37.230.897.325	873,7
NOVIEMBRE 2004	30.510.311	28.172.934.388	923,4
DICIEMBRE 2004	37.284.777	35.185.067.282	943,7
ENERO 2005	35.853.204	33.352.422.527	930,2

- i) Estas acciones han sido clasificadas en Primera Clase Nivel 3 y Primera Clase Nivel 4 por Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda. y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo, respectivamente.

Laurence Golborne Riveros
Gerente General
Cencosud S.A.